

En la Comisión Técnica de Acción Social de 16 de octubre de 2023, se han aprobado las Bases generales y específicas 2024, pero con el rechazo de **CCOO** al no haber recogido ninguna de las propuestas que hemos presentado encaminadas a evitar la denegación de ayudas y de todos los problemas que se vienen produciendo y que nos hacéis llegar continuamente al sindicato. Tampoco han aceptado mejoras en las bases que tenían como objetivo terminar con determinadas injusticias en la concesión de estas ayudas.

- Se están excluyendo de ciertas ayudas en su totalidad a los trabajadores/as en situación de jubilación parcial a pesar de que trabajan 6 meses al año.
- Se deniegan ayudas de estudio por no asimilar las situaciones de acogimiento como a los hijos naturales a partir de los 18 años.
- Se deniegan ayudas a trabajadores/as con contrato temporal por no coincidir su periodo activo con el plazo de presentación de solicitudes determinando este plazo el derecho a su concesión.

[Leer Informa completo](#)